

# CONSORCIO INSTITUCIONES GRUPO 2

## MODELO DE CARTA DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

Neiva, 14 de enero de 2022

Entre los suscritos a saber: **ROBINSON ARLEY ROJAS CLAROS**, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.081.731.315 expedida en Salado blanco, quien obra en nombre y representación de **ROBINSON ARLEY ROJAS CLAROS**, persona natural, residente en la Ciudad de Pitalito, Huila, dirección Carrera 1ª No. 2 – 104, Pitalito (Huila), y **RICARDO DUSSAN COBALEDA**, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con cedula de ciudadanía No. 7.692.327 expedida en Neiva, quien obra en nombre y representación de **INGENIEROS CONTRATISTAS INGECON SAS**, persona Jurídica, con NIT 813.006.542-7 residente en la Ciudad de Neiva, dirección Calle 3 No. 14-30 Barrio Altico, Manifestamos que mediante el presente documento hemos acordado integrar CONSORCIO INSTITUCIONES GRUPO 2 cuya integración, conformación y reglamentación se regirá por las siguientes clausulas:

**PRIMERA:** OBJETO El objeto del presente documento es la integración de una CONSORCIO INSTITUCIONES GRUPO 2 entre, **ROBINSON ARLEY ROJAS CLAROS y INGENIEROS CONTRATISTAS INGECON SAS** Con el propósito de complementar las capacidades técnicas, operativas, administrativas y financieras de las partes que constituyen la presente CONSORCIO, para la presentación de la propuesta, adjudicación, celebración y ejecución del contrato, dentro de la CONVOCATORIA No. **PAF-ETCCARTAGENA-O-094-2021, cuyo objeto es: CONTRATAR LA “EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS – GRUPO 2”** nuestra responsabilidad será solidaria, mancomunada e ilimitada en todas y cada una de las obligaciones derivadas de la propuesta y el contrato. En consecuencia, las actuaciones hechos y omisiones que se presenten en desarrollo de la propuesta y del contrato, afectaran a todos los miembros que lo conforman.

Manifestamos clara y expresa que quienes integran el Consorcio responderán por el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la oferta y del contrato, en las fases precontractual, contractual y postcontractual, incluyendo la etapa de liquidación, para los miembros del consorcio la responsabilidad es solidaria e ilimitada respecto

Carrera 1 A No. 2 – 104

Tel. 310 3101511 – 317 4237176 / Pitalito – Huila

Email: [Robinarley932@gmail.com](mailto:Robinarley932@gmail.com) – [ingeconsas1@hotmail.com](mailto:ingeconsas1@hotmail.com)

## CONSORCIO INSTITUCIONES GRUPO 2

a las sanciones por el incumplimiento de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato y para la Unión temporal, limitada.

**SEGUNDA:** DENOMINACION: El presente CONSORCIO se denominará **CONSORCIO INSTITUCIONES GRUPO 2**

**TERCERA:** DOMICILIO: El domicilio del **CONSORCIO INSTITUCIONES GRUPO 2** será: Carrera 1º No. 2 – 104, Pitalito (Huila) Tel. 310 3101511 – 317 4237176 **Correo:** [robinarley932@gmail.com](mailto:robinarley932@gmail.com) – [ingeconsas1@hotmail.com](mailto:ingeconsas1@hotmail.com)

**CUARTA:** REPRESENTANTE LEGAL del **CONSORCIO INSTITUCIONES GRUPO 2:** Se designa como Representante Legal del presente **CONSORCIO INSTITUCIONES GRUPO 2** a la señora **DELFINA MILENA HERNANDEZ COMAS** identificado con cedula de ciudadanía No. 1.075.231.740 expedida en Neiva, cargo que se entiende aceptado con la firma del presente documento y quien está autorizado para contratar, comprometer, negociar, y representar al **CONSORCIO INSTITUCIONES GRUPO 2**. Igualmente se nombra como suplente del presente **CONSORCIO INSTITUCIONES GRUPO 2** al señor **ROBINSON ARLEY ROJAS CLAROS**, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.081.731.315 expedida en Saladoblanco.

**QUINTA:** PORCENTAJE DE PARTICIPACION. Los miembros del **CONSORCIO INSTITUCIONES GRUPO 2** tienen la siguiente participación:

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN O NIT	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	Labor a desarrollar en la propuesta (Administrativos, Jurídicos, Técnicos y Económicos)
Ingenieros contratistas INGECON SAS – R.L. Ricardo Dussan Cobaleda	813.006.542-7 7.692.327	50%	Gestión y Control Administrativo, Contable, Técnico y Financiero de la obra
Robinson Arley Rojas Claros – R.L. Robinson Arley Rojas Claros	1.081.731.315	50%	Gestión y Control Administrativo, Contable, Técnico y Financiero de la obra

**SEXTA:** Una vez constituido el CONSORCIO, sus integrantes no podrán ceder o transferir su participación en el mismo, ni modificar sus integrantes o su

Carrera 1 A No. 2 – 104

Tel. 310 3101511 – 317 4237176 / Pitalito – Huila

Email: [Robinarley932@gmail.com](mailto:Robinarley932@gmail.com) – [ingeconsas1@hotmail.com](mailto:ingeconsas1@hotmail.com)

## CONSORCIO INSTITUCIONES GRUPO 2

participación en aquél. En caso de ser necesario la realización de algún tipo de modificación, una vez se haya suscrito el contrato, requerirá autorización escrita de la CONTRATANTE.

**SEPTIMA:** la duración del CONSORCIO será la Duración del plazo de ejecución del Contrato y un (1) año más.

En constancia de lo anterior, se firma por quienes intervinieron en el presente documento a los veintiocho (14) días del mes de enero del año 2022.

Atentamente,



**RICARDO DUSSAN COBALEDA**

C.C. No. 7.692.327 de Neiva  
Representante Legal  
INGECON S.A.S  
NIT. 813.006.542-7  
Integrante del Consorcio



**ROBINSON ARLEY ROJAS CLAROS**

C.C. 1.081.731.315 de Saladoblanco  
Integrante del Consorcio

Aceptación de la representación legal principal y Suplente,



**DELFINA MILENA HERNANDEZ COMAS**

C.C. No. 1.075.231.740 de Neiva  
Representante Legal Principal  
**CONSORCIO  
INSTITUCIONES GRUPO 2**



**ROBINSON ARLEY ROJAS CLAROS**

C.C. 1.081.731.315 de Saladoblanco  
Representante Legal Suplente  
**CONSORCIO  
INSTITUCIONES GRUPO 2**

Carrera 1 A No. 2 – 104

Tel. 310 3101511 – 317 4237176 / Pitalito – Huila

Email: [Robinarley932@gmail.com](mailto:Robinarley932@gmail.com) – [ingeconsas1@hotmail.com](mailto:ingeconsas1@hotmail.com)